

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física Jesús Manuel Salazar Meza, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta entrega recepción, relacionado con el contrato simplificado número 70240434 relativo a la adquisición e instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado en el mes de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Dra. Martha Olivia Félix Bórquez**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
Contrato Simplificado No 70240434**

Siendo las dieciséis horas del día jueves veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70240434**, del "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en Culiacán, Sinaloa", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y la Dra. Martha Olivia Félix Bórquez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, y por parte del prestador de servicios Ing. Jesús Manuel Salazar Meza.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240434**, relativo al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en Culiacán, Sinaloa".

**ANTECEDENTES**

Con fecha catorce de noviembre del dos mil veinticuatro, se firmó el contrato simplificado **No.70240434**, de los servicios relativos al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en Culiacán, Sinaloa", con un monto original de contrato de \$ 28,209.47 (veintiocho mil doscientos nueve pesos 47/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,513.52 (cuatro mil quinientos trece pesos 52/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$ 32,722.99 (treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 99/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 28,209.47 (veintiocho mil doscientos nueve pesos 47/100 moneda nacional), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,513.52 (cuatro mil quinientos trece pesos 52/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$ 32,722.99 (treinta y dos mil setecientos veintidós pesos 99/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán".

*Jesús Manuel Salazar Meza*



R12937032mmvjg9EB93690Mpa1N68AZH3441BNIC6GZV0E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de quince días naturales comprendido del día quince de noviembre al día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

**S.I.A.A.01** Suministro de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca Carrier modelo 53ELC123C tipo HI-WALL con capacidad de 12,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60 o similar. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.

**S.I.A.A.02** Instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca Carrier modelo 53ELC123C tipo HI-WALL con capacidad de 12,000 btu/h, con características eléctricas 220/2/60 o similar. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.

**S.I.A.A.03** Suministro y fabricación de base de ángulo de fierro de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con dimensiones aproximadas de 87 x 27 cm, para montar unidad condensadora, debe contar con una base para interruptor de cuchillas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

**S.I.A.A.04** Suministro e instalación de cable eléctrico de uso rudo de 4x14 para interconexión eléctrica entre evaporadora y condensadora de la marca Condulac. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

**S.I.A.A.05** Suministro e instalación de tubo PVC hidráulico de 1/2" de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán".

R1037052000079961R9931696M06a0aM03KzH8460B1N2X1C21U0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**IE.I.A.A.01** Suministro, instalación y colocación de Tubo conduit metálico pared delgada galvanizada de 16 mm de diámetro, marca Júpiter. Se deberán de considerar elementos de fijación, canal unistrut, varillas roscadas, taquetes, pijas, barrenado, ranurado en piso, muros y pasos en losa, el cual deberá de ser con disco, abrazaderas tipo uña u omega, cople, contra y monitor, codo, caja cuadrada con tapa y/o sobretapa ó tipo conduit con tapa y empaque, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, mano de obra, en caso de ranurar áreas de piso, muros y pasos en losa, existentes estos deberán de ser reestablecidos igual al acabado que existía, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

**IE.I.A.A.02** Suministro e instalación de tubo licuatite de 13mm de diámetro en marca comercializable en la República Mexicana, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

**IE.I.A.A.03** Suministro, Instalación, colocación y energización de Cable de cobre monopolar tipo THW-LS vinanel XXI, marca condumex, 600 v. y 90°C de operación, calibre 5.26 mm<sup>2</sup> (10 AWG). Se deberán de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

En los trabajos de instalación y colocación de cableado, con calibres menores a (12 AWG y 10 AWG), deberán de considerar las empresas dentro del precio unitario las holguras, puntas, conexiones y desperdicios, generadas en cajas registro y accesorios que sean del sistema de alumbrado y contactos, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad.

**IE.I.A.A.04** Suministro, instalación, colocación y energización de Cable de cobre desnudo, marca condumex, 75°C de operación, calibre 3.31 mm<sup>2</sup> (12 AWG). Se deberá de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.

En los trabajos de instalación y colocación de cableado, con calibres menores a (12 AWG y 10 AWG), deberán de considerar las empresas dentro del precio unitario las holguras, puntas, conexiones y desperdicios, generadas en cajas registro y accesorios que sean del sistema de alumbrado y contactos, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad.

**IE.I.A.A.05** Suministro e instalación de Interruptor termomagnético de 2P-15 Amp. tipo QOB catálogo N°. QOB-215, mca. Square'D.

Se deberá de considerar, elementos de fijación, retiro de material sobrante a tiro libre, taquetes, pijas, barrenado, peinado de cables, faseo, balanceo de fases, colocación del cuadro de cargas en la puerta del tablero, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, limpieza, en caso de ranurar áreas de pisos o muros existentes estos deberán de ser reestablecidos igual al acabado que existía, la instalación colocación y puesta en marcha se tomara en cuenta, hasta que este energizado. P.U.O.C.T.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán".



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**IE.I.A.A.06** Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad, clase 3130 servicio general nema tipo 3R, intemperie, de 2x30 amperes, cat. D221NRB, marca Square'D, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa, **No. 70240434**, relativo a los trabajos del "**Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en Culiacán, Sinaloa**" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 28,209.47.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 28,209.47
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 28,209.47</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,513.52
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 32,722.99</b>

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	(X)	()	()

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán".

*[Handwritten Signature]*



R1037052mmj096R9316j96MpaamGkzH84e0B1N28iC210E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: (X) ( ) ( )

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: (X) ( ) ( )

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de las estimaciones, carátulas de estimaciones, resúmenes de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diecisiete horas del día jueves, veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO EUSTAQUIO BUELNA" EN  
CULIACÁN, SINALOA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**Dra. Martha Olivia Félix Bórquez**  
Directora

**Ing. Julio César Hernández Valencia**  
Profesional Operativo

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS JESÚS MANUEL SALAZAR MEZA**

Jesús Manuel Salazar Meza

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e instalación de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán".

R1037052am0799ER9316j96MpaamNGKzH8460BIBN281C210E=